



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 366.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.**

En uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 79, 95 No. 2 y 103 de las Disposiciones Generales de Presupuestos; 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y 115 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, **ACUERDA:** Nombrar, con carácter ad-honorem, a las personas que más adelante se dirán, quienes se encargarán del manejo de los fondos del Proyecto denominado "Fortalecimiento de la Red de las Casas de la Cultura y la Convivencia en al menos 16 Municipios de El Salvador", con Código Contable número 2694, con una asignación de Trescientos mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 300,000.00), cuya Fuente de Financiamiento proviene de la Donación China (Taiwán) 2014-2019, con una vigencia del 1 de junio de 2017 al 31 de mayo de 2018, siendo la Unidad Ejecutora la Presidencia de la República/Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción, Área de Gestión 01- Conducción Administrativa del Gobierno, Unidad Presupuestaria 056- Proyectos Prioritarios Diversos para el Desarrollo Económico y Social del país, Línea de Trabajo 36- Fortalecimiento de la Educación, Clasificación del Gasto 22 – Gasto de Capital, Cifrado Presupuestario: 00-0800-01-056-36-22-5. A los mismos efectos, la unidad ejecutora antes indicada deberá aperturar una cuenta para el manejo de los fondos del proyecto en un banco del Sistema Financiero que reúna las condiciones necesarias para prestar el servicio a entera satisfacción de la Institución, cuyo nombre de la Cuenta es el siguiente: **SETEFE-PR/SPTA Proyecto 2694**. La estructura definida para la ejecución y seguimiento del Proyecto, es como a continuación se indica:

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Marcos Enrique Rodríguez González, quien está nombrado como Secretario de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, contrato No. 91/PCTA/2017, Cifrado Presupuestario 2017-0500-1-02-01-21-1-51201, Fuente de Financiamiento: Fondo General, Unidad Presupuestaria 02-Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, Línea de Trabajo 01-Dirección y Administración.

CARGO AD-HONOREM:

Jefe de la Unidad Ejecutora y Refrendario "A"

FUNCIONES:

- Representar a la Secretaría en las instancias en las que por Ley estuviere establecido, incluyendo aquellos organismos o entidades colegiadas de las que él forma parte.
- Dirigir el trabajo de las diferentes direcciones de la Secretaría vinculadas al presente fondo.
- Autorizar los informes técnicos y de cumplimiento del proyecto, a la instancia correspondiente.

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Irma Lourdes Palacios Vásquez, quien está nombrada como Experto IV, con cargo funcional Subsecretaría; contrato No. 94/PCTA/2017, Cifrado Presupuestario 2017-0500-1-02-01-21-1-51201, Fuente de Financiamiento: Fondo General, Unidad Presupuestaria 02-Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, Línea de Trabajo 01-Dirección y Administración.

CARGO AD-HONOREM:

Coordinadora del Proyecto

FUNCIONES:

- Sustituir al Secretario en los casos de ausencia y ejercer interinamente la titularidad del Despacho, previa emisión del respectivo Acuerdo.
- Coordinar y supervisar la ejecución del proyecto y el alcance de resultados y los informes respectivos.
- Articular a las unidades ejecutoras para la realización de las actividades.
- Cumplir y garantizar que se cumplan las instrucciones, providencias o requerimientos del jefe del proyecto.
- Adoptar las providencias necesarias, tanto de orden administrativo como técnico, para asegurar el adecuado cumplimiento de los compromisos institucionales, así como de los planes de trabajo de las diferentes direcciones de la Secretaría.
- Ser referente del proyecto ante los socios de cooperación.
- Las demás que le sean instituidas directamente por el Secretario de Participación, Transparencia y Anticorrupción.

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Julia Marta Orellana Hércules, quien está nombrada como Director Ejecutivo, Ley de Salarios, Partida No. 04-1, Cifrado Presupuestario 2017-0500-1-02-01-21-1-51101,



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Fuente de Financiamiento: Fondo General, Unidad Presupuestaria 02-Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, Línea de Trabajo 01-Dirección y Administración.

CARGO AD-HONOREM:

Refrendario "B" y Encargada del Fondo Rotativo de la Cuenta Bancaria denominada: SETEFE-SPTA-Proyecto No. 2694.

FUNCIONES:

- Emisión y firma de cheques, para el pago de bienes y servicios adquiridos por la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción.
- Supervisar la ejecución del proyecto y el alcance de resultados.
- Garantizar que se cumplan las instrucciones, providencias o requerimientos del jefe del proyecto y coordinadora del proyecto, de conformidad a la planificación aprobada.
- Supervisar las labores realizadas por la encargada del seguimiento técnico del proyecto y revisar los informes técnicos y de cumplimiento del mismo, de conformidad a la planificación aprobada, previa firma de visto bueno de la coordinadora del proyecto.

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Óscar José Cárcamo Cisneros, quien está nombrado como Coordinador Administrativo Financiero, Ley de Salarios, Partida No. 08-1, Cifrado Presupuestario 2017-0500-1-02-01-21-1-51101, Fuente de Financiamiento: Fondo General, Unidad Presupuestaria 02-Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, Línea de Trabajo 01-Dirección y Administración.

CARGO AD-HONOREM:

Refrendario "B-2" y Encargado Suplente del Fondo Rotativo de la Cuenta Bancaria denominada: SETEFE-SPTA-Proyecto No. 2694.

FUNCIONES:

- Emisión y firma de cheques, para el pago de bienes y servicios adquiridos por la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción.
- Garantizar que se cumplan las instrucciones, providencias o requerimientos del jefe del proyecto y coordinadora del proyecto, de conformidad a la planificación aprobada.
- Dar seguimiento a la ejecución del proyecto y el alcance de resultados.
- Dar seguimiento a las labores realizadas por la encargada del seguimiento técnico del proyecto.

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Carlos Ernesto Guerrero Ventura, quien está nombrado como Director Ejecutivo, con cargo funcional de Gerente Financiero Institucional Interino, Ley de Salarios, Partida No. 05-1, Cifrado Presupuestario 2017-0500-1-03-01-21-1-51101, Fuente de Financiamiento: Fondo General, Unidad Presupuestaria 03-Secretaría de Gobernabilidad, Línea de Trabajo 01-Gobernabilidad.

CARGO AD-HONOREM:

Encargado del Seguimiento Financiero del Proyecto.

FUNCIONES:

- Garantizar lo relacionado al seguimiento financiero del proyecto.
- Cumplir las instrucciones, providencias o requerimientos del jefe del proyecto y coordinadora del proyecto.
- Coordinar con encargada/o propietaria/o y/o suplente del fondo rotativo, todo lo relacionado a este proyecto.

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Rigoberto Palacios Panameño, quien está nombrado como Jefe de Contabilidad, Ley de Salarios, Partida No.153-1, Cifrado Presupuestario 2017-0500-1-01-03-21-1-51101, Fuente de Financiamiento: Fondo General, Unidad Presupuestaria 01-Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 03-Unidad financiera Institucional.

CARGO AD-HONOREM:

Contador.

FUNCIONES:

- Registrar las diferentes actividades u operaciones derivadas de las adquisiciones de bienes y servicios demandados por la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción.

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Jorge Iván Ayala García, quien está nombrado como Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Ley de Salarios, Partida No. 03-1, Cifrado Presupuestario 2017-0500-1-01-02-21-1-51101, Fuente de Financiamiento: Fondo General, Unidad Presupuestaria 01-Dirección y Administración Institucional, Línea de Trabajo 02-Administración General.

CARGO AD-HONOREM:

Encargado de Adquisiciones y Contrataciones.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FUNCIONES:

- Garantizar lo relacionado a las adquisiciones y contrataciones de obras, bienes y servicios demandados por la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción.
- Cumplir las instrucciones, providencias o requerimientos del jefe del proyecto, coordinadora del proyecto.
- Coordinar con encargada/o propietaria/o y/o suplente del fondo rotativo y encargada del seguimiento técnico del proyecto, todo lo relacionado a las adquisiciones y compras demandadas por la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción.

NOMBRE DEL EMPLEADO:

Patricia Margarita Delgado Guzmán, quien está nombrada como Asistente del Área de Control Interno y Auditoría y cargo funcional Técnico en Gestión, contrato No.108/PCTA/2017, Cifrado Presupuestario 2017-0500-1-02-01-21-1-51201, Fuente de Financiamiento: Fondo General, Unidad Presupuestaria 02-Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción, Línea de Trabajo 01-Dirección y Administración.

CARGO AD-HONOREM:

Encargada del seguimiento técnico del proyecto.

FUNCIONES:

- Elaborar informes técnicos de cumplimiento de los proyectos y consolidar la información para la liquidación de los mismos, para su revisión, autorización y envío a las entidades correspondientes.
- Dar seguimiento a la ejecución del proyecto y el alcance de resultados, de conformidad a la planificación aprobada.
- Realizar las coordinaciones operativas necesarias a efecto de dar cumplimiento a las instrucciones, providencias o requerimientos realizados de conformidad con la planificación aprobada; así como firmar todos los requerimientos de adquisiciones y contrataciones respectivos.

Con la aprobación del presente Acuerdo, las personas que manejen fondos del proyecto, deberán rendir fianza y dar cumplimiento con lo que establecen los artículos 104 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y 115 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día treinta del mes junio del año dos mil diecisiete.




SALVADOR SANCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.